

Invitación sectorial para participar en el programa
Pasajeras, exposiciones que viajan a bibliotecas públicas
Una iniciativa de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa Público de la
Biblioteca Nacional de Colombia

1. PRESENTACIÓN

Esta invitación se inscribe en el marco del Convenio Nro. 0954-2026 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundalectura, con el propósito de extender el alcance del programa *Pasajeras, exposiciones que viajan a bibliotecas públicas* en el territorio nacional, mediante la asignación de una exposición de pequeño formato y el desarrollo de un proceso de formación virtual que beneficia al personal bibliotecario.

Pasajeras, exposiciones que viajan a bibliotecas públicas es un programa que se realiza desde 2024 y ha impactado a todas las regiones del país a través del fortalecimiento de las agendas culturales de bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), convocando espacios de encuentro y diálogo comunitario, colaboración, investigación, apropiación y ampliación de información relacionada con archivos, colecciones y contenidos de nuestro patrimonio nacional.

En 2026, se formula esta invitación sectorial para seleccionar 10 bibliotecas pertenecientes a la RNBP que recibirán una exposición de la serie *Pasajeras*, con la cual podrán promover el acceso a una programación cultural gratuita y de calidad en sus municipios. El personal a cargo de las bibliotecas elegidas participará en un proceso de formación curatorial y museográfica virtual orientada al estudio, disposición y mediación de la exposición, inicialmente en la infraestructura bibliotecaria y luego en otros espacios en los que pueda itinerar a partir de alianzas o relacionamiento institucional.

Con el fin de incentivar un alcance amplio y descentralizado de las *Pasajeras*, se priorizarán postulaciones de municipios PDET, con mayores dificultades de acceso a bienes y derechos culturales, o ubicados en zonas de frontera. Las bibliotecas públicas pertenecientes a las redes de Bogotá y Medellín no podrán participar en esta convocatoria, al igual que las BRI, BICOPOL y las bibliotecas que hayan sido beneficiarias de versiones anteriores de este programa.

La *Pasajera* que llegará a las bibliotecas este año se titula “Ojo a la foto: imágenes que recorren el país”. Es producto de una investigación cuyo objetivo principal fue comprender la importancia de la fotografía para la historia y la memoria del país, así como divulgar y resaltar la relevancia de conservar y coleccionar fotografías como parte fundamental de la memoria colectiva. A partir de fondos y colecciones fotográficas de la

Biblioteca Nacional (BNC), junto con imágenes de fotografías invitadas, esta *Pasajera* construye un relato compartido sobre la identidad y la historia de Colombia.

La exposición será enviada en su respectiva unidad de conservación (caja debidamente marcada) para un mejor manejo dentro de la biblioteca y estará acompañada de un conjunto de metodologías de mediación diseñadas para fomentar la participación, propiciar el aprendizaje y fortalecer los procesos creativos y de apropiación del patrimonio con las comunidades locales. El programa contempla un acompañamiento durante dos meses (octubre y noviembre de 2026) al personal bibliotecario beneficiado por parte de la BNC durante el desarrollo de la estrategia de activación inicial de la exposición.

Se otorgarán **10 incentivos**, cada uno conformado por una caja de exposición de la serie *Pasajeras* y un proceso de formación y acompañamiento virtual.

En el marco legal aplicable, la invitación se rige por:

- Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), que faculta al Estado para establecer estímulos dirigidos a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de expresiones culturales.
- Ley de Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010), que dictamina la actualización permanente de las colecciones en las bibliotecas adscritas a la RBNP con materiales que den acceso a documentos centrales de la cultura nacional y local, y también define como servicios básicos el de *programación cultural propia de la biblioteca* y los *servicios de extensión a la comunidad*, para llegar a poblaciones vulnerables, rurales o aisladas.
- Plan Nacional para la Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental 2021-2030, que plantea una “reflexión permanente sobre el concepto de patrimonio bibliográfico y documental, y el valor que tiene este para las comunidades”, entendiendo que en él “están representados el conocimiento, la memoria, la identidad y la diversidad de los pueblos”; y además convoca “acciones que a través de la formación, divulgación y servicios bibliotecarios, amplíen el conocimiento de las colecciones patrimoniales y contribuyan a su valoración social, mediante estrategias diseñadas para facilitar su uso y disfrute en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos”.

Su fundamento es la Constitución Política de Colombia, que establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades (Art. 70) y de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen manifestaciones culturales (Art. 71).

2. CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación sectorial	1 de septiembre
Apertura del formulario de inscripción	1 de septiembre
Cierre de la invitación sectorial	11 de septiembre, 11:59 pm
Revisión y selección de postulaciones	14 a 18 de septiembre
Publicación de resultados en la página web de la BNC	21 de septiembre
Envío de <i>Pasajeras</i> en unidad de conservación	25 a 30 de septiembre
Inicio del proceso de formación virtual y acompañamiento	1 de octubre

Nota 1: Cuando las circunstancias así lo ameriten, siempre que se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los demás derechos de los participantes, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá modificar el cronograma. Cualquier cambio será informado a través de la página oficial de la Biblioteca Nacional de Colombia.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

La participación en esta invitación se realizará únicamente a través del diligenciamiento total del formulario en línea: [Invitación sectorial: Pasajeras, exposiciones que viajan a bibliotecas públicas 2026](#) que estará habilitado **desde el 1 de septiembre hasta el 11 de septiembre a las 11:59 p.m. hora de Colombia.**

Nota 2: Las respuestas registradas en el formulario no son editables y solo se admitirá una respuesta por biblioteca. Asegúrese de diligenciar el formulario de manera completa, con claridad en toda la información requerida. Una vez el formulario sea enviado, no podrá ser subsanado.

4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar bibliotecarios y bibliotecarias mayores de edad, responsables de bibliotecas públicas adscritas a la RBNP, con mínimo dos años de vinculación acreditada. Para consultar el directorio de bibliotecas de la RBNP, puede acceder al siguiente enlace: [Directorio de Bibliotecas Públicas - BNC](#)

Recibirán un puntaje adicional (5 puntos) las propuestas que provengan de:

- Municipios que hacen parte de las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC). Así como los municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ubicados en 16 subregiones del país. Ambos se pueden consultar aquí: [Anexo 8. Lista de Municipios PDET y ZOMAC.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)
- Municipios de categorías 5 y 6.

- Municipios ubicados en zonas de frontera.
- Municipios de la subregión del Catatumbo.

5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

Con el propósito de priorizar la participación territorial descentralizada y promover un mayor alcance de las *Pasajeras*, las bibliotecas públicas ubicadas en las ciudades de Bogotá y Medellín no serán tenidas en cuenta en la selección final. Tampoco podrán participar bibliotecas que hayan sido seleccionadas en las versiones anteriores del programa (puede consultar el listado aquí: [ParticipantesPasajeras_2024-2025](#), ni bibliotecas adscritas al Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes (BRI) o la Red Nacional de Bibliotecas Comunitarias, Populares e Itinerantes (BICOPOI).

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

- Diligenciar completamente y sin excepción el formulario de inscripción en los tiempos establecidos en el siguiente enlace: [Formulario para participar en el programa Pasajeras, exposiciones que viajan a bibliotecas públicas](#)
- Anexar certificado de vinculación laboral del bibliotecario postulante, expedida por el representante legal de la biblioteca pública (mínimo 2 años).
- Anexar copia de la cédula de ciudadanía del bibliotecario postulante.
- Compartir archivos fotográficos como soporte de otras actividades expositivas desarrolladas previamente (en caso de que aplique).

Aspectos para tener en cuenta sobre los requisitos:

- El formulario contempla la redacción de un párrafo explicativo sobre por qué el bibliotecario postulante considera pertinente realizar una exposición de fotografía en su biblioteca, indicando de qué manera esta se relaciona con su programación, su comunidad o sus intereses. El fin principal de este párrafo es reconocer la experiencia propia, así como los procesos específicos de las bibliotecas para establecer el punto de partida de la formación que ofrece el incentivo; por ello se invita al postulante a evitar el uso de información genérica o que no responda a su contexto o la situación actual de la biblioteca. Para la asignación de puntos en este y otros campos del formulario, no se tendrán en cuenta errores de ortografía o redacción.
- Bajo la presunción de la buena fe se entiende que la información presentada a través del formulario de participación es verídica y en cualquier caso podrá ser verificada por los evaluadores de este proceso de selección.
- Será causal de rechazo de la propuesta si la información suministrada es falsa, inexacta, inconsistente, no verificable, incompleta o ilegible.
- No se recibirá ninguna información o documentación a través de correo electrónico. Todo deberá consignarse en el formulario de participación.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Es interés de las entidades a cargo de esta invitación sectorial la privacidad de la información personal acorde a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. La aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos se da por entendida al diligenciar el formulario.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Una vez culminado el plazo para diligenciar el formulario de participación, un comité evaluador —conformado por dos personas vinculadas a la Biblioteca Nacional de Colombia y una representante de la coordinación de la RNB— verificará que las propuestas cumplan con todos los requisitos y evaluará las propuestas bajo los criterios especificados a continuación:

Criterio	Puntaje
Biblioteca ubicada en municipios priorizados	0 a 5
Tiempo de vinculación como actual bibliotecario (mínimo 2 años)	0 a 10
Formación y trayectoria en el sector bibliotecario	0 a 15
Coherencia y pertinencia de la propuesta de participación	0 a 30
Alcance comunitario esperado	0 a 20
Capacidad de gestión y articulación de la biblioteca	0 a 20

Solo las propuestas con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán tenidas en cuenta para la asignación de incentivos. Este proceso se realizará en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje. En caso de empate, se priorizarán las propuestas en estricto orden de llegada. Adicionalmente, con el objetivo de tener un alcance equitativo en los diferentes territorios del país, se asignará máximo 1 exposición por municipio y mínimo 2 exposiciones por región, así:

REGIONES Departamentos	Incentivos asignables
ANDINA CENTRO (Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander)	2
ANDINA OCCIDENTAL (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima)	2
CARIBE (Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre)	2
PACÍFICO (Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca)	2
SURORIENTAL	2

(Amazonas, Arauca, Caquetá Casanare, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Vaupés, Vichada)	
Total	10

9. MEDIO DE PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores de la invitación sectorial serán publicados en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia y serán notificados a través de correo electrónico.

Nota 3: Es deber y responsabilidad de los y las participantes realizar seguimiento a los estados del proceso y a los avisos informativos que sobre este se publiquen en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia, en el sitio que se disponga para ello.

10. CONSIDERACIONES FINALES

En el marco de esta invitación, la Biblioteca Nacional de Colombia:

- Asumirá los costos relacionados con la producción y el envío de las exposiciones *Pasajeras* que se asignarán en el marco del presente programa.
- Asignará dos profesionales misionales, autónomas y especializadas para adelantar el proceso de formación y acompañamiento virtual.
- No cubrirá gastos relacionados con materiales u honorarios adicionales, u otros conceptos definidos por las bibliotecas receptoras.

Esta invitación sectorial no genera derecho adquirido, transferencia de recursos ni obligación de selección, sino que corresponde a un mecanismo de focalización de bibliotecas receptoras de actividades culturales en el marco del Convenio 0954-2026.

11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Las bibliotecas seleccionadas en el marco de esta invitación se obligan a:

- Hacer la verificación del contenido de la caja, una vez sea recibida la exposición *Pasajera*, así como garantizar su buen uso y disposición.
- Realizar la totalidad de las actividades propuestas en el proceso de formación y acompañamiento virtual.
- Recibir en la biblioteca a las profesionales misionales, en caso de organizar una visita de seguimiento.
- Asistir a todas las reuniones virtuales o telefónicas concertadas por las profesionales misionales.
- Entregar un informe final en el formato definido por la BNC y de acuerdo con las orientaciones dadas por las profesionales misionales.
- Entregar cualquier información adicional que sea requerida por las profesionales misionales.



Si tiene dudas o preguntas puede escribir a:
programacultural@bibliotecanacional.gov.co